

ORD.: N° 3451/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003776

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 19 de febrero de 2020

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA –Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita la siguiente información de JOSE ERNESTO ABARCA RAMIREZ, contrato de trabajo en la corporación de deportes de Recoleta. Liquidaciones de sueldos desde el primer día de trabajo hasta la fecha. Comprobante de pagos de imposiciones desde el primer día de trabajo hasta la fecha"

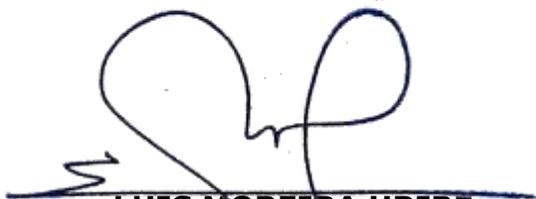
Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Corporación de Deportes de Recoleta, se remite copia en PDF del contrato, liquidaciones, y pago de cotizaciones previsionales correspondientes al funcionario José Ernesto Abarca Ramírez.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg